



INFORMADOR/A

PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACION 21 PLAZAS DE INFORMADOR/A Oferta Empleo Público 2022, mediante concurso

Por Decreto del Concejal Delegado de Participación Vecinal y Recursos Humanos, número 1075/2023, de 15 de marzo de 2023, se resuelve aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir veintiuna plazas de personal laboral de la categoría de Informador/a del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del año 2022.

Primero.- Publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la web municipal y el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, según **Anexo I**:

| CÓDIGO EXCLUSIÓN | MOTIVO DE EXCLUSIÓN | FORMA DE SUBSANAR |
|------------------|---|--|
| 1 | NO JUSTIFICA CORRECTAMENTE SITUACIÓN DE DESEMPLEO | Aportar Declaración jurada alegando carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional y certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo en la fecha de entrega de solicitudes |
| 2 | NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS | Aportar justificante de pago tasas o en su caso exención justificada, según lo reflejado en la base 3.4 apartado b |
| 3 | NO CUMPLIMENTA CORRECTAMENTE O NO PRESENTA EL MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD | Aportar el modelo según lo reflejado en la base 3.1. |
| 4 | NO PRESENTA MODELO DE AUTOVALORACION | Aportar el modelo según lo reflejado en la base 3.4, apartado d |

Segundo.- Los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, **del 21 de marzo al 3 de abril de 2023, ambos inclusive**, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero.- Una vez transcurrido el plazo de subsanación, la relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección, así como los sucesivos comunicados hasta la resolución del proceso selectivo, se harán públicos en la web municipal y el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Designar la composición nominal del Tribunal Calificador siendo la misma siguiente:

Presidente: Titular: D. Miguel Ángel García Álvarez
Suplente: D. Fernando Fernández Puyo

Vocales: Titular: Dña. Sonia Pérez García
Suplente: D. José Ruiz Retamosa



Ayuntamiento de Móstoles

Titular: D. Emilio Alonso Ferreras
Suplente: D. Samuel Bodoque Abarca
Titular: Dña. Carmen Bernal Romero
Suplente: Dña. M^a Paz Fernandez Castillo

Secretario: Titular: Dña. Rosario Bueno Rodríguez
Suplente: D. Ramón Cabrerizo Ferrio

Móstoles, a 17 de marzo de 2023

Departamento de Personal

